



La Resolución de 11 de julio de 2022, de la Dirección General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, por la que se dictan instrucciones relativas a la utilización de la aplicación informática RAÍCES para la cumplimentación de los datos de organización y funcionamiento de los centros privados sostenidos con fondos públicos, en el curso 2022-2023, en su Instrucción Primera, señala que este curso, dentro del proceso de implantación progresiva de la aplicación informática RAÍCES, todos los centros privados con alguna enseñanza sostenida con fondos públicos deberán realizar una serie de actuaciones a través de dicha aplicación, entre las que se encuentra la introducción de los **datos de la evaluación final** de todos los alumnos del centro, al objeto de realizar, en su caso, la promoción de los mismos.

Por ello, a la finalización del presente curso escolar, es necesario que todos los alumnos del centro que se encuentren cursando enseñanzas sostenidas con fondos públicos, tengan introducidos los datos de su evaluación final en la aplicación Raíces.

Relacionado con esta evaluación final, y de cara a la **titulación de los alumnos de 4º de la E.S.O.**, le informamos que dichos alumnos tienen que tener grabadas las calificaciones finales de los cuatro cursos de dicha etapa, para que se pueda tramitar de forma correcta la titulación de los mismos. Para introducir dichas calificaciones, es necesario que estos alumnos estén correctamente matriculados en las materias de cada uno de los cuatro cursos.

Le informamos también que para las situaciones extraordinarias en las que sea necesario reconstruir el expediente de algún alumno, se está implementando una funcionalidad que facilitará dicho proceso, sobre cuya puesta en funcionamiento se avisará a través de la propia aplicación.

Para facilitar estas tareas, le indicamos a continuación las rutas de los manuales donde se explica todo el proceso.

*Informar calificaciones y reconstruir expedientes:*

<https://raices.educa.madrid.org/informacion-de-calificaciones-y-reconstruccion-de-expedientes-en-centros-concertados/>

*Evaluación:*

<https://raices.educa.madrid.org/evaluacion-en-raices-para-centros-concertados/>

La realización de estas actuaciones será supervisada por el Servicio de Inspección Educativa de cada centro.

Le recordamos que el equipo de soporte para las consultas que puedan surgir en el uso de las funcionalidades de RAÍCES, está coordinado desde las Direcciones de Área Territorial correspondientes, a través de los siguientes contactos:

<b>DAT Capital</b>	Soporte Raíces: raices.datcapital@educa.madrid.org 91 720 3222 / 29 / 80
<b>DAT Norte</b>	Soporte Raíces: raices.datnorte@educa.madrid.org 91 720 3864 / 3799
<b>DAT Sur</b>	Soporte Raíces: raices.datsur@educa.madrid.org 91 720 2748
<b>DAT Este</b>	Soporte Raíces: raices.dateste@educa.madrid.org 91 887 2021 / 2111
<b>DAT Oeste</b>	Soporte Raíces: raices.datoeste@educa.madrid.org 91 856 2509

Por último, se recuerda que los titulares de los centros educativos serán los responsables del cumplimiento de lo establecido en las presentes instrucciones, dada la importancia de la implantación del sistema RAÍCES para la correcta gestión por la Administración Educativa de los centros privados concertados.

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA,  
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Fdo. Jorge Elías de la Peña Montes de Oca

**TITULARES CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS**

